

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 28 de octubre de 2022
HORA:	De 15:00 a 15:30 horas
LUGAR:	Virtual
ASISTENTES:	Kelly Franco González, Aguas del Magdalena S.A. Javier Fernández, Aguas del Magdalena S.A. Jaime Alberto Fuentes Romero, Contratista Grupo Evaluación de Proyectos MVCT-VASB-DIDE-SDP
INVITADOS:	No aplica

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de los asistentes e introducción
2. Antecedentes y presentación del proyecto por parte del formulador
3. Comentarios de los asistentes
4. Cierre de la reunión

DESARROLLO:

1. Presentación de los asistentes e introducción. Participantes de la entidad territorial y evaluadores del MVCT.
2. Antecedentes y presentación del proyecto por parte del formulador
 - CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y CONEXIÓN DE AGUA POTABLE PARA ABASTECIMIENTO EN COMUNIDADES RURALES CON RIESGO DE DESASBASTECIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
3. Comentarios de los asistentes
 - El Ingeniero Jaime Alberto Fuentes Romero abre la reunión solicitando se le realice una explicación sobre el proyecto. Indica que la próxima semana la Subdirección de Proyectos va a solicitar reunión en el marco de los proyectos del Departamento del Magdalena con la entidad formuladora.
 - La Ingeniera Kelly Franco indica que el proyecto incluye a ocho corregimientos de seis municipios. Se va a tomar una infraestructura existente (tanques existentes), los cuales se llenaban con carrotanques. El proyecto consiste en diseñar un sistema de captación y tratamiento para abastecimiento de esos tanques, para que funcionen como pilas públicas.
 - El Ingeniero Jaime Alberto Fuentes Romero continua explicando el nombre y valor del proyecto. Después indica que el proyecto se encuentra en proceso de evaluación y explica cómo es el mecanismo de evaluación:
Explica que la evaluación de un proyecto consiste en la verificación de los parámetros de la Resolución 0330 de 2017 y Resolución 0661 de 2019. La

Resolución 0330 de 2017 es obligatoria. Hay tres procesos de evaluación a los que puede aplicar un proyecto, los cuales son evaluación por requerimientos, evaluación por prevención y/o mitigación de riesgos y evaluación por etapas. Para el proyecto en mención la evaluación se hizo por etapas dado que el valor del proyecto es inferior a 10000 SMMLV y es municipio categoría 5-6.

Los proyectos que son presentados por etapas, reciben acompañamiento a la formulación, dado que el proyecto no se encuentra completo o los municipios no tienen los recursos para financiar el proyecto.

La evaluación por etapas consiste en: Etapa 1 – Evaluación Preliminar, Etapa 2 - Comité Técnico, Etapa 3 – Verificación de estudios y diseños, Etapa 4 – Ajuste y Complementación del Proyecto. Una vez el proyecto cumple con todos los requerimientos, es pasado a Comité técnico para que de la viabilidad o concepto técnico. Cuando ya se cumplan todos esos requisitos, el comité emitirá alguno de estos conceptos: viable, viable condicionado, favorable sin financiación, favorable condicionado, favorable para mitigación de riesgo o situación de desastres, no viable.

El Ingeniero Jaime Alberto Fuentes Romero expone los documentos faltantes según la lista de chequeo para el proyecto: Certificado canteras, Certificación de planeación municipal que acredite que está de acuerdo con la proyección de población empleada en el diseño, Plano de localización de sondeos, Análisis de interferencias con otros servicios públicos, Certificado de aprobación del proyecto por parte de la interventoría de estudios y diseños, Matriz de riesgo, Certificación de disponibilidad del servicio para el proyecto, por parte del prestador del mismo, que permita evidenciar y garantizar la disponibilidad según la naturaleza del componente, Certificado de funcionalidad e integralidad del proyecto, Planos de implantación del proyecto (No se presenta el plano de San José de Honduras), Estudio de suelos (Actualizar fechas y presentar Estudio de Suelos del Corregimiento La Pola 1), Proyección de la población, Modelación hidráulica, Certificado escombreras, Capítulo o documento con las características socioculturales de la población, Plano predial (No se presenta el plano predial de Pueblo Nuevo y tampoco se presenta en los planos prediales, los tanques y PTAP), Autorizaciones de paso, Certificado de predios y servidumbres, Certificado de libertad y tradición, Diagnóstico Entidades Prestadoras de Servicios Públicos, Certificado aseguramiento de la prestación de servicios, Paz y salvo de la entidad por concepto del pago de subsidios a favor del prestador, Documentos relacionados a que la entidad haya celebrado un contrato con un operador especializado que contemple la optimización y/o construcción de infraestructura, Esquema Organizacional, Permiso para prospección, exploración y explotación de aguas subterráneas, Plano con esquema del proyecto, Certificado que indique si el proyecto requiere reasentamiento de población, Certificación de Planeación municipal donde indique si el proyecto se encuentra en una zona expuesta a amenazas y/o con condición de riesgo identificando

El Ingeniero Jaime Alberto Fuentes Romero pregunta cuándo serían allegadas las subsanaciones del proyecto.

- La Ingeniera Kelly Franco indica que se va a revisar un cronograma de trabajo, teniendo en cuenta los 6 meses que se tienen para el proyecto por etapas.
- El Ingeniero Jaime Alberto Fuentes Romero, propone que se proponga una fecha de entrega de las subsanaciones de los proyectos.

- La Ingeniero Kelly Franco indica que a 30 de Noviembre de 2022, se tendría la entrega de las subsanaciones del proyecto. Pregunta qué sucede si aún no se cuenta con una interventoría.
 - El Ingeniero Jaime Alberto Fuentes Romero, indica que para el cumplimiento de la Resolución 0661 de 2019 se hace necesario que se contrate una interventoría.
4. Cierre de la reunión

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Entrega subsanaciones del proyecto	Kelly Franco González, Aguas del Magdalena S.A.	30/11/2022

FIRMAS:

Nombre	Hora de conexión	Hora de salida	Duración	Correo electrónico	Rol
Jaime Alberto Fuentes Romero	28/10/22, 14:58:35	28/10/22, 15:28:34	29m 58s	JFuentes@minvivienda.gov.co	Organizador
Javier Fernandez (Invitado)	28/10/22, 15:07:08	28/10/22, 15:28:38	21m 29s		Moderador
KELLY JHOANNA FRANCO GONZALEZ	28/10/22, 15:09:35	28/10/22, 15:28:35	19m	kellyfrancoj@unimagdalena.edu.co	Moderador



Elaboró: Jaime Alberto Fuentes Romero
Fecha: 28-10-2022